

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de marzo de 2022 a las 14:30

Lugar de celebración

Servicio de Contratación e Inventario de la UNED

Asistentes

SECRETARIO

D. Alfonso del Triunfo López, jefe de Servicio de Contratación e Inventario

Orden del día

- 1.- Acto de apertura documentación administrativa y oferta criterios juicio de valor (art. 159): AM 25/2022 - Servicio de puesta a disposición y adaptación de una plataforma de voto telemático para las elecciones a Rector/Rectora y al Claustro, UNED 2022 y trabajos profesionales derivados de la misma para la realización de la votación y el recuento de resultados.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): AM 25/2022 - Servicio de puesta a disposición y adaptación de una plataforma de voto telemático para las elecciones a Rector/Rectora y al Claustro, UNED 2022 y trabajos profesionales derivados de la misma para la realización de la votación y el recuento de resultados.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: AM 25/2022 - Servicio de puesta a disposición y adaptación de una plataforma de voto telemático para las elecciones a Rector/Rectora y al Claustro, UNED 2022 y trabajos profesionales derivados de la misma para la realización de la votación y el recuento de resultados.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: AM 25/2022 - Servicio de puesta a disposición y adaptación de una plataforma de voto telemático para las elecciones a Rector/Rectora y al Claustro, UNED 2022 y trabajos profesionales derivados de la misma para la realización de la votación y el recuento de resultados.
- 5.- Oferta presuntamente anormal o desproporcionada del licitador con la proposición económica más baja - AM 25/2022 - Servicio de puesta a disposición y adaptación de una plataforma de voto telemático para las elecciones a Rector/Rectora y al Claustro, UNED 2022 y trabajos profesionales derivados de la misma para la realización de la votación y el recuento de resultados.
- 6.- Propuesta adjudicación: AM 25/2022 - Servicio de puesta a disposición y adaptación de una plataforma de voto telemático para las elecciones a Rector/Rectora y al Claustro, UNED 2022 y trabajos profesionales derivados de la misma para la realización de la votación y el recuento de resultados.

Se Expone

- 1.- Acto de apertura documentación administrativa y oferta criterios juicio de valor (art. 159)

Con fecha 31 de enero de 2022 se procede a la apertura de los sobres de los licitadores presentados:

NIF: B88018098 Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.

NIF: B01620392 SCYTL

La documentación administrativa es correcta y ambos licitadores quedan, consiguientemente, admitidos, y la oferta evaluable mediante juicio de valor es aportada a la unidad administrativa responsable del contrato para su correspondiente evaluación.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159)

Una vez remitida la información por la unidad administrativa responsable del contrato, ésta ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B88018098 Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.:

- EVALUACION PROYECTO TECNICO Puntuación: 23

NIF: B01620392 SCYTL:

- EVALUACION PROYECTO TECNICO Puntuación: 24

- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Se procede, con fecha 23 de febrero de 2022, a la apertura de los sobres con la proposición relativa al precio y criterios automáticos y la documentación es aportada a la unidad administrativa responsable del contrato para su correspondiente evaluación.

- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente



Una vez remitida la información por la unidad administrativa responsable del contrato, ésta ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B88018098 Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.:

- PRECIO: 75.000, más IVA, Puntuación: 68

- Experiencia del equipo asignado por la empresa adjudicataria en procesos electorales con voto telemático dentro del ámbito universitario: Cero procesos electorales en ámbito universitario con 30000 electores Puntuación: 0

NIF: B01620392 SCYTL :

- PRECIO: 95.000, más IVA, Puntuación: 53.68

- Experiencia del equipo asignado por la empresa adjudicataria en procesos electorales con voto telemático dentro del ámbito universitario: 11 procesos electorales en ámbito universitario con 30000 electores Puntuación: 8

5.- Oferta presuntamente anormal o desproporcionada del licitador con la proposición económica más baja

Teniendo en cuenta que el precio ofertado por la empresa SCYTL es 95.000 € y el de INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. 75.000 €, la mesa de contratación aprecia una presunta baja anormal o desproporcionada a partir de los cálculos indicados en el apartado F.3 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, así como en el artículo 149 de la LCSP, en relación con el artículo 85 del RD 1098/2001, según los cuales dicha baja anormal puede tener lugar cuando, concurriendo dos licitadores, como es el caso, una de las ofertas es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra. En aplicación de dicho artículo 149, apartado 4, de la LCSP, la mesa de contratación requiere a la empresa INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN para que, en un plazo que finalizaría el 3 de marzo de 2022, a las 14:00 h, justifique y desglose razonada y detalladamente las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de los precios propuestos, en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de realización del servicio.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para realizar el servicio.
- La innovación y la originalidad de las soluciones propuestas para el servicio.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La justificación requerida no debe ser incompleta o fundamentada en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Remitida en plazo la justificación requerida, y estudiada su validez por la mesa de contratación, ésta concluye que las consideraciones expuestas en el informe presentado por INDRA son suficientes para garantizar que el servicio se preste adecuadamente al precio que ha ofertado.

6.- Propuesta adjudicación

Como consecuencia de todo lo expuesto, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B88018098 **Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. Propuesto para la adjudicación por el importe de su oferta: 75.000 €, IVA excluido, 90.750 €, IVA incluido, con los precios unitarios ofertados (14.000, 54.000 y 7.000 €)**

Total criterios CJV: 23

Total criterios CAF: 68

Total puntuación: 91

Orden: 2NIF: B01620392 SCYTL

Total criterios CJV: 24

Total criterios CAF: 61.68

Total puntuación: 85.68

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidente:

D. Alfonso del Triunfo López

SECRETARIO

Dña. Paloma Isla Álvarez de Tejera

VOCAL

Dña. Natividad García-Martín Javato

VOCAL

Dña. Paloma Centeno Fernández

PRESIDENTE

Dña. Mercedes Hernández Morales

VOCAL

D. José Antonio Merino Lobo

VOCAL



FIRMANTE(1) : ALFONSO DEL TRIUNFO LOPEZ | FECHA : 09/03/2022 15:08 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : MARIA PALOMA ISLA ALVAREZ DE TEJERA | FECHA : 09/03/2022 15:13 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ MORALES | FECHA : 10/03/2022 08:11 | Sin acción específica
FIRMANTE(4) : NATIVIDAD GARCIA-MARTIN JAVATO | FECHA : 10/03/2022 08:41 | Sin acción específica
FIRMANTE(5) : JOSE ANTONIO MERINO LOBO | FECHA : 10/03/2022 09:47 | Sin acción específica
FIRMANTE(6) : PALOMA CENTENO FERNANDEZ | FECHA : 10/03/2022 09:48 | Sin acción específica

